

ISBN 978-987-702-624-5

# SISTEMAS DE PARTIDOS Y ELECCIONES EN LA DEMOCRACIA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

## ACTORES, DINÁMICAS Y REGLAS EN LA POLÍTICA MULTINIVEL

V. Gastón Mutti  
Aníbal Torres  
COORDINADORES



# TRAYECTORIAS PREVIAS Y ATRIBUTOS PERSONALES DE GOBERNADORAS Y GOBERNADORES EN ARGENTINA. UNA LECTURA EN CLAVE DE GÉNERO

**Mariana Rulli**

Universidad Nacional de Río Negro – CIEDIS –IPPyG  
E-mail: [mrulli@unrn.edu.ar](mailto:mrulli@unrn.edu.ar)

**Florencia Gallinger**

Universidad Torcuato Di Tella  
E-mail: [fgallinger@mail.utdt.edu](mailto:fgallinger@mail.utdt.edu)

## **Introducción**

En 2021 se cumplieron treinta años de la sanción de la pionera Ley de Cupo Femenino en Argentina, que inauguró, en 1991, a escala global una nueva etapa en relación con los derechos políticos de las mujeres. A partir de la primera década del siglo XXI, se produjo un incremento sin precedentes históricos; del acceso de las mujeres a espacios de decisión política, especialmente a los cargos legislativos.

En el año 2000, algunos estados sub-nacionales comenzaron a aprobar leyes de paridad para las listas de candidatos/as a las legislaturas provinciales, mientras que a nivel nacional se aprobó la Ley Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política en 2017. Hacia mayo de 2021, de un total de 24 estados subnacionales, 21 han aprobado leyes de paridad para las listas de candidatos/as a los cuerpos legislativos.

Así las cosas, a pesar de haber logrado el 39% de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara



de Diputados nacional y derribado el techo de cristal del 30% en gran parte de las legislaturas de las provincias argentinas, las mujeres continuamos siendo excluidas de los espacios de poder más relevantes como las autoridades de los bloques y comisiones legislativas (Schwindt-Bayer, 2010; Barnes, 2014: 135-163; Atenea, 2017 y 2021), de los cargos políticos y/o ejecutivos más poderosos, de los espacios de liderazgo y decisión de los partidos políticos (Atenea, 2021) y también de los espacios de poder informales.

En los poderes ejecutivos, el acceso de las mujeres ha sido sustancialmente menor. Desde la transición a la democracia en 1983, la primera y única mujer electa presidenta fue Cristina Fernández en 2007, re-electa en 2011 hasta 2015. En el cargo de vicepresidenta, la primera mujer fue Gabriela Michetti entre 2015-2019, y Cristina Fernández para el período 2019-2023. A nivel provincial, desde 1983, tan solo 7 mujeres fueron electas gobernadoras: la primera fue Fabiana Ríos en Tierra del Fuego (2007-2015) y le siguen Lucía Corpacci en Catamarca (2011-2019), Claudia Ledesma Abdala en Santiago del Estero (2013-2017), María Eugenia Vidal en la provincia de Buenos Aires (2015-2019), Rosana Bertone en Tierra del Fuego (2015-2019), Alicia Kirchner en Santa Cruz (2015-2019 y 2019-2023) y Arabella Carreras en la provincia de Río Negro.<sup>1</sup> A nivel local, sólo el 12,25% de los cargos ejecutivos municipales de todo el país son ocupados por mujeres (Atenea, 2021).

La agenda y literatura académica sobre el acceso y participación política de las mujeres se ha concentrado especialmente en los estudios sobre los poderes legislativos por un lado, y con mayor desarrollo en el ámbito nacional y en menor medida sobre las legislaturas subnacionales y locales, por el otro. Por el contrario, los estudios sobre el acceso de las mujeres a los cargos en el poder ejecutivo (electivos o no) son más escasos y recientes (Lodola, 2017: 85-116; Barnes *et al.*, 2019: 1-23), a pesar de que estos cargos (gubernaciones, intendencias y algunos ministerios provinciales) son mucho más codiciados que las bancas en los parlamentos nacionales (Micozzi, 2013: 401-411). En un país federal como Argentina, el cargo de gobernador/a es muy poderoso por varias razones: el acceso al control de recursos fiscales, la descentralización administrativa y de las principales políticas sociales como salud y educación, la cercanía e influencia en la vida cotidiana de los ciudadanos, así como también el poder de designación de los/as candidatos/as a otros cargos electivos, la capacidad de los gobernadores/as de influir en el comportamiento de los legisladores nacionales de su partido en el Congreso Nacional (Kikuchi y Lodola, 2014: 73-105) y su influencia en la políticas nacionales y en el balance de poder político entre gobernadores/as y presidente/a (Bonvecchi y Lodola, 2011: 179-206), entre otras. Sin embargo, a pesar de la importancia del car-

---

1. En las provincias hubo un total de 20 vicegobernadoras desde 1983 a 2019. Elva Roulet fue la primera vicegobernadora de Buenos Aires en 1983. En la actualidad (2019-2023) resultaron electas 6 mujeres como vicegobernadoras.

go, los estudios sobre las características sociales, reclutamiento político y carreras políticas de las personas que han accedido al máximo cargo ejecutivo provincial no se han realizado desde una perspectiva de género, es decir incluyendo en el análisis a las mujeres que han ocupado el cargo.

De este modo, con el objetivo de realizar un aporte en el vacío en las investigaciones sobre la participación política de las mujeres, este artículo ofrece un estudio estadístico (descriptivo e inferencial) sobre los atributos personales y sociales (edad, sexo, nivel educativo), su pertenencia político-partidaria y de sus trayectorias políticas previas de las personas que accedieron al poder ejecutivo subnacional en Argentina entre 1983 y 2019.

El artículo está organizado en cuatro secciones, siendo la primera esta introducción. En la segunda, se describe la estrategia metodológica del estudio. En la cuarta, se presenta el análisis y los principales hallazgos en dos grandes subsecciones: una en la que se presenta el análisis de los resultados sobre los atributos personales, los atributos sociales y la pertenencia político-partidaria de las personas que alcanzaron el cargo ejecutivo máximo a nivel provincial, teniendo en cuenta el sexo y dos grandes sub-periodos históricos (el primero desde 1983 y hasta 2003, y el segundo desde 2003 y hasta 2019). Otra, en la que se presenta el análisis de los resultados respecto de la trayectoria previa (inmediatamente anterior a asumir el cargo de gobernador/a y las trayectorias en el poder ejecutivo y legislativo en todos los niveles del Estado). Finalmente, en las conclusiones se sintetizan los principales hallazgos y se proponen líneas de investigación para futuros estudios.

### **Estrategia metodológica**

El diseño metodológico implementado es a partir de una estrategia cuantitativa -descriptiva e inferencial- para el estudio del universo, esto es: todas las personas que resultaron electas por medio del voto popular para ocupar el máximo cargo ejecutivo provincial entre 1983 y 2019 en las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (a partir de 1996). En primer lugar, se realizó una descripción exhaustiva de las características de la población (incluyendo proporciones, promedios y medias) a partir de las siguientes dimensiones y variables:

- (i) *los atributos personales* (edad y cantidad de hijos)
- (ii) *los atributos sociales* (nivel educativo, campo disciplinar y universidad)
- (iii) *la pertenencia político-partidaria* (partido político)
- (iv) *la trayectoria política* (trayectoria pública previa inmediatamente anterior al asumir el cargo, cargos ocupados anteriormente)

En segundo lugar, se realizaron una serie de test de estadística inferencial con el objetivo de identificar asociaciones, dirección e intensidad. En todos los casos se ha buscado, especialmente,

establecer y describir relaciones entre las distintas variables y el sexo de la persona que ocupa el cargo.

La información empírica para el estudio realizado proviene de una base de datos inédita, que contiene datos biográficos y sobre las carreras políticas que incluye a todos los mandatos al mayor cargo del ejecutivo subnacional y todos las personas que ocuparon alguna vez ese cargo entre 1983 y 2019. Para la realización del estudio y el análisis se han considerado a los/as *gobernadores/as activos/as* (Lodola, 2017: 85-116): que son todos los individuos que fueron electos para el cargo de gobernador/a durante el período 1983-2019. Asimismo, se toma como unidad de análisis al mandato, esto significa que aquellos/as individuos que fueron re-electos/as son considerados/as cada una de los mandatos en los que ocuparon el cargo.

Las hipótesis que han guiado nuestro estudio han sido las siguientes:

*H1: Los atributos personales, sociales y políticos de las mujeres y los varones que lograron ser gobernadores/as son diferentes, así como las trayectorias políticas previas (niveles y poderes del Estado) que desarrollan antes de acceder al cargo.*

*H2: Existen diferencias en los atributos personales, sociales y políticos de las personas que accedieron a la gobernación entre 1983 y 2001 y las que accedieron después del 2003, como así también de sus trayectorias políticas previas.*

## **Los y las gobernadores-as argentinos-as entre 1983 y 2019**

Entre 1983 y 2019, un total de 261 mandatarios/as fueron electos/as y ocuparon el máximo cargo ejecutivo electivo subnacional. Del total de las personas, 11 casos son mujeres –4,2%– y 250 son hombres –95,8%<sup>2</sup>–. Del total de los mandatos, 165 alcanzaron el cargo como candidatos/as del Partido Justicialista (PJ) –el 63,5%–, 44 casos con la Unión Cívica Radical (UCR) –el 17%–, un (1) único caso con el Afirmación para una República Igualitaria (ARI), 5 casos con el Propuesta Republicana (PRO) –el 2%–, y 46 casos pertenecían a partidos políticos provinciales –el 17,6%–.

El estudio se ha realizado fraccionado el período histórico en dos grandes subperíodos: el primero, que comienza con la transición a la democracia en diciembre de 1983 y llega hasta la profunda crisis política, económica y social en 2001 (incluye hasta las elecciones ejecutivas nacionales y provinciales de 1999); y el segundo, entre 2001 (desde las elecciones de ejecutivas de 2003) y llega hasta 2019. Este fraccionamiento responde no sólo a nuestras hipótesis iniciales sino a que la literatura de la Ciencia Política ha evidenciado profundos transformaciones en el contexto polí-

---

2. Ninguna de las personas se ha identificado como trans o no binarias.



tico-institucional que se refleja en los cambios en el sistema de partidos políticos, en los sistemas electorales producto de profundas reformas políticas nacionales y provinciales con posterioridad a la crisis de 2001, entre otros.

El subperíodo que comienza en 1983 y finaliza en 2001, estuvo caracterizado por una primera etapa –durante la década del ochenta– de consolidación de la transición a la democracia en la que se llevaron a cabo los primeros juicios civiles a las juntas militares y se afrontaron severos problemas económicos y sociales. En la década de los noventa, se implementaron reformas neoliberales estructurales del Estado y económicas, impulsadas por el Consenso de Washington, que tuvieron un impacto negativo en los estados provinciales. También, durante esa década, en 1991, se sancionó la Ley de Cupo Femenino que inauguró una ola de reformas en los sistemas electorales provinciales<sup>3</sup> y que poco a poco fue incrementando el acceso de las mujeres en los poderes legislativos, y, asimismo, se reformó la Constitución Nacional en 1994 y varias de las constituciones provinciales<sup>4</sup>. El sistema de partidos argentino, hasta 2001, estuvo caracterizado por la presencia de dos grandes partidos políticos tradicionales y de alcance nacional, que lograron reponerse y presentarse a los comicios después de la violenta dictadura cívico-militar (1976-1983): el PJ y la UCR. Durante todos esos años, estos dos partidos políticos (solos o en coalición), pero especialmente el PJ, concentraron los cargos políticos electorales más importantes: presidencia, bancas en el Congreso Nacional, gobernaciones y la jefatura de la CABA (Tula y De Luca, 2011: 73-84).

En diciembre de 2001, se desató una crisis económica, política y social en el país que implicó la renuncia anticipada del presidente y varios meses de inestabilidad institucional. La crisis política se manifestó en una profunda crisis institucional y de representación y en reclamos por reformas políticas tanto a nivel nacional como en las provincias. El impacto de la crisis en términos políticos se refleja en los cambios en el sistema de partidos, a partir de 2001, y en los ejecutivos provinciales, a partir del 2003: al calor de las consignas populares del “*que se vayan todos*” en las elecciones legislativas nacionales de 2001, la mitad del electorado no cumplió con la obligación de votar o votó en blanco. En 2003, cinco provincias<sup>5</sup> cambiaron de color partidario en sus gobernaciones y seis cambiaron en 2007<sup>6</sup>. Asimismo, se implementaron varias reformas políticas y en los sistemas electorales con un fuerte impacto en los partidos políticos como la aprobación de las

---

3. Corrientes, Santa Cruz, Santa Fe y La Rioja (1992), Misiones y Río Negro (1993), La Pampa, Tucumán y San Juan (1994), Buenos Aires, Salta y Formosa (1995) Chaco y Neuquén (1996), Catamarca (1997), Tierra del Fuego (1998) Mendoza (2000), San Luis (2003), Jujuy (2010), Entre Ríos (2011).

4. 18 provincias reformaron su constitución desde 1983, y otros dos estados subnacionales -CABA y Tierra del Fuego- dictaron sus primeras constituciones. De estas 18 provincias, 13 de ellas reformaron su constitución antes del 2001.

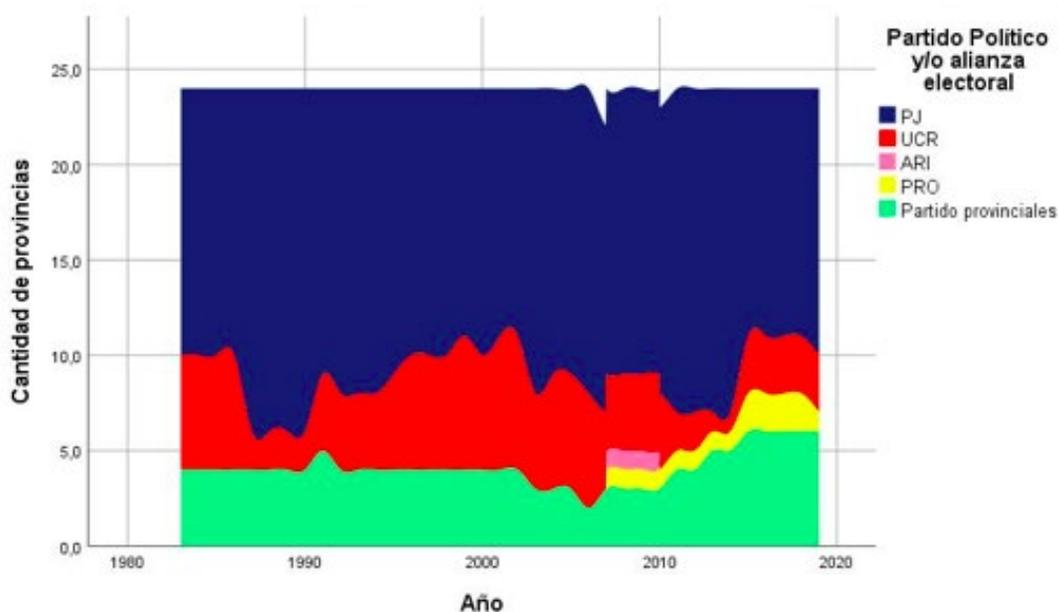
5. Corrientes (2001), Chubut (2003), Entre Ríos (2003), Misiones (2003) y San Juan (2003).

6. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2007) y las provincias de Chaco (2007), Tierra del Fuego (2004), Mendoza (2007), Santa Fe (2007) y Santiago del Estero (2005).

internas abiertas y simultáneas en junio de 2002 (Tula y De Luca, 2011: 73-84). De esta manera, el subperíodo que se inaugura con las elecciones nacionales y provinciales de 2003, estuvo caracterizado por un sistema de partidos en transformación, con desprendimientos de los dos partidos políticos tradicionales y creación y surgimiento de nuevos partidos políticos, como el ARI y el PRO, que alcanzaron bancas en el Congreso Nacional, en las legislaturas provinciales y locales y asimismo, alcanzaron gobernaciones provinciales que fueron con gobernadoras mujeres. Además, desde el Poder Ejecutivo nacional en los primeros años posteriores a la crisis, encabezado por el liderazgo de Néstor Kirchner, se implementó una estrategia político-partidaria novedosa conocida como “transversalidad”, que consistió en la “apertura a la incorporación de cuadros, sectores de partidos y movimientos sociales en una suerte de inclusión subordinada que operaba sobre los escombros del sistema de representación y de partidos” (Retamozo y Trujillo, 2019: 189).

**Gráfico 1.**

**Partido Político y/o alianza electoral en las gobernaciones provinciales (1983-2019)**



Fuente: Elaboración propia.

Este subperíodo estuvo caracterizado, también, por el incremento sostenido del acceso de las mujeres a los poderes legislativos (en todos los niveles) en primer lugar y los *outsiders* a cargos políticos (Tula y De Luca, 2011: 73-84). En el año 2020, se inicia la sanción de leyes de paridad



para las listas de cargos legislativos en las provincias (Caminotti y Del Cogliano, 2019: 205-218) y por la irrupción muy lenta de las mujeres en los poderes ejecutivos, comenzando en 2007 con el triunfo de Fabiana Ríos en Tierra del Fuego.

## **¿Quiénes y cómo son los/as gobernadores/as argentinos/as?**

### ***Los atributos personales***

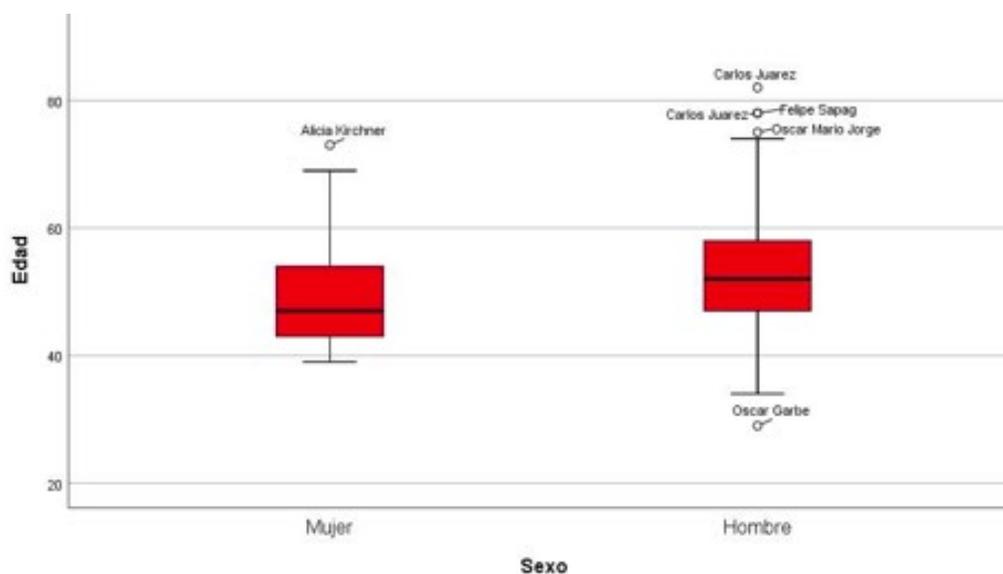
Las personas que han accedido al cargo de gobernador/a entre 1983 y 2019, por medio de elecciones directas, tienen en promedio casi 53 años (52,64) al asumir el mandato. Los varones un poco más que el promedio, con 53 años (52,72), y las mujeres por debajo con 51 años (50,91)<sup>7</sup>. Sin embargo, estas diferencias en los promedios de edad según sexo no son significativas estadísticamente<sup>8</sup>. Al analizar por franjas etáreas, se observa que la franja entre 29 y 49 años es la que concentra la mayor proporción en ambos sexos (43,8%): en varones es el 43% de los casos y en las mujeres el 63%. La franja que va de 50 a 59 años representa alrededor del 34,2% y en aquellos/as personas mayores de 60 años el 21,9%. Estos resultados respecto de la variable *Edad* no son diferentes de lo que nos indican los estudios sobre las mujeres en los poderes legislativos en América Latina. Según Schwindt-Bayer (2011, 12-13), la edad de los/as legisladores en Argentina no difiere según sexo: el promedio es alrededor de los 50 (el promedio de las mujeres es 51 años y en varones es 52 años) y las diferencias tampoco son significativas estadísticamente.

---

7. Los porcentajes se modifican al observar comparativamente las variables “Edad al asumir el mandato” vs “Edad al asumir el primer mandato”. En la segunda variable hay una mayor concentración en la categoría de “Hasta 49 años”. Esto da cuenta de que parte del envejecimiento pos 2003 puede deberse a la reelección de los mismos mandatarios en los cargos.

8. Se realizó una comparación de medias con una prueba T student para muestras independientes. La diferencia de medias obtenida fue de -1,810, aunque no es estadísticamente significativa.

**Gráfico 2**  
**Edad al asumir el mandato de gobernador-a según sexo (1983-2019)**



Fuente: Elaboración propia

Cuando se analiza la edad de los/as gobernadores/as según los dos subperíodos históricos, se evidencia que la media de los mismos envejece un año (54,02) del 2003 en adelante. Si, en lugar de 1983, se toma como punto de partida el año 2003, la edad promedio se incrementa en casi un año (53,80). Este envejecimiento respecto del período anterior podría estar vinculado a distintos factores, como por ejemplo, a una mayor reelección de los/as gobernadores/as. En efecto, de todas las reelecciones que tuvieron lugar entre 1983-2019, casi el 65% sucedieron luego del 2001.

Por último, al analizar la variable *Edad* según el partido político al que pertenecen los/as gobernadores/as, se observa que en todos los partidos políticos excepto en el caso del PJ, las mujeres son notablemente más jóvenes que los varones al acceder al cargo. En el PJ, que concentra el 62,5% de los/as gobernadores/as, en promedio los varones peronistas alcanzan el mayor cargo del ejecutivo provincial a los 52,4 años mientras que las mujeres lo hacen 6 años más tarde, a los 58,6 años.

Respecto de los otros partidos políticos (ARI, PRO y partidos políticos provinciales), que representan el 17% de los casos, los varones acceden al cargo con 54,5 años y las mujeres con un promedio de 45. Tanto en el caso del ARI como del PRO, que solo han tenido una mujer gobernadora,



la edad de las mujeres al asumir en el cargo es de 43 años, y 42 años en el caso de los varones. En este sentido, al analizar la edad entre hombres y mujeres de partidos no tradicionales (es decir, excluyendo al PJ y UCR), existe una diferencia estadísticamente significativa. En los partidos políticos diferentes al peronismo, las gobernadoras tienen en promedio 8 años menos que sus contrapartes varones.

### ***Hijos-as***

En los últimos años, los estudios sobre los obstáculos y barreras que enfrentan las mujeres a la hora de acceder y ejercer cargos de poder han comenzado a indagar cómo la desigual y asimétrica distribución sexual de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados afectan negativamente la actividad política de las mujeres (Rulli, 2021: 113-132). Según nuestro estudio, las mujeres que han alcanzado la gobernación de un estado subnacional tienen, en promedio, un hijo menos que sus pares varones, siendo esta diferencia estadísticamente significativa<sup>9</sup>: en promedio, las mujeres tienen dos hijos y los varones tres. Más aún, en el caso de los gobernadores varones, llegan a tener hasta 10 hijos/as, mientras que las gobernadoras tienen como máximo 3 hijos/as.

Comparando con las élites legislativas nacionales, entre las y los legisladores en el Congreso Nacional, el promedio de hijos en las mujeres es 2 y en varones es 3,4 (Schwindt-Bayer, 2011: 1-33). Sin embargo, el promedio de hijos de las mujeres políticas (tanto de las gobernadoras como de las legisladoras nacionales) es más bajo que la media nacional: la tasa de fecundidad global en 1991 era de 2,9, es decir de casi tres hijos por mujer (INDEC, 2020). Es decir, que las mujeres que accedieron al cargo máximo ejecutivo provincial tenían menos hijos que sus pares varones y una tasa de fecundidad menor a la de las mujeres en general y a nivel nacional.

### ***Los atributos sociales***

#### ***Nivel educativo, universidad y campo disciplinar***

Respecto del nivel educativo de las personas que han llegado al cargo de gobernador/a, se observa que el 80% de los casos alcanzó a completar el nivel universitario. En el caso de los varones el 80,7% tiene estudios universitarios, el 7% de los casos tiene posgrado y el 8,4% completó solamente el nivel secundario. Por el contrario, en el caso de las mujeres gobernadoras, todos los casos completaron estudios en el nivel superior: el 63,6% con grado universitario y el 36,45 con posgrado.

Al analizar el nivel educativo respecto de los subperíodos históricos seleccionados se observa que, a pesar que en el segundo subperíodo acceden a la gobernación las mujeres y que todas ellas

---

9. Esta conclusión se arribó a través de comparación de medias de muestras independientes.



completaron carreras universitarias, las personas que accedieron a la gobernación en el período posterior al 2001 completaron proporcionalmente menos estudios universitarios o de posgrado que los del período anterior: el 95% de las personas que accedieron a la gobernación entre 1983 y 2001 acreditaban estudios avanzados mientras que, entre los que asumieron después del 2001, solo un 88,6% de ellos lo hacía.

En Argentina existen profundas diferencias académicas, ideológicas y de calidad entre las universidades públicas y privadas. Es por ello que, el lugar de estudio es un rasgo que caracteriza la educación de las élites gubernamentales. Según Lodola (2017: 97), el 91% de los gobernadores varones con estudios universitarios se graduó en una Universidad Nacional pública, entre las que se destacan la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Litoral, (en ese orden). De las siete mujeres que alcanzaron la gobernación provincial, cinco de ellas estudiaron en universidades nacionales (Universidad Nacional de Córdoba (2), un caso en Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional del Comahue) y las otras dos en la Universidad Católica Argentina, ninguna estudió en la Universidad de Buenos Aires.

Las trayectorias laborales de las mujeres están delimitadas por el fenómeno de las “*paredes de cristal*”, muros invisibles que segmentan el desarrollo educativo y ocupacional de las mujeres y las concentran en sectores menos dinámicos y peor remunerados de la economía. Esta segregación surge a partir de dinámicas sociales, estereotipos y roles socialmente construidos que comienzan en la infancia, y se ilustra en la feminización de áreas como trabajo doméstico, educación y salud. Estos patrones de segmentación horizontal se reproducen en la educación superior: En las universidades argentinas, se observa que las mujeres representan la mayoría de las inscriptas en las áreas de humanidades y artes (60%), ciencias sociales (59,6%) ciencias médicas y de la salud (74,6%); mientras que los varones son una mayoría en las áreas de ingenierías y tecnologías (66,5%), ciencias naturales y exactas (59,8%) (ONU Mujeres, 2020). Esta segmentación horizontal también se ve reflejada en la trayectoria educativa de los y las gobernadores/as: por un lado, los gobernadores universitarios son en su gran mayoría abogados, o se dedican a las áreas estereotipadamente masculinas como ingeniería, medicina, o contabilidad. Solo dos gobernadores estudiaron ciencias sociales. Por otro lado, las gobernadoras, todas ellas con estudios universitarios, han realizado sus estudios en el campo de las ciencias sociales y humanidades (cinco de ellas, de las cuales dos son abogadas)<sup>10</sup> y en las ciencias médicas y de la salud (dos de ellas)<sup>11</sup>.

---

10. Alicia Kirchner es Licenciada en Trabajo Social y Doctora, Claudia Ledesma es abogada y escribana, María Eugenia Vidal es politóloga y Arabela Carreras es Licenciada en Letras.

11. Fabiana Ríos es farmacéutica y Lucía Corpacci es médica cirujana.

### ***La pertenencia político-partidaria***

En cuanto a los partidos políticos, se observa que el 45,5% de las gobernadoras pertenecieron al PJ (o alguna de sus variaciones) y el 36% a los demás partidos políticos (ARI, PRO, partidos provinciales), pero ninguna de ellas a la UCR. Estos porcentajes prestan cierta consistencia con la distribución de cargos de gobernador/a totales que adquiere cada partido, contando el PJ con el 63% de los/as gobernadores/as totales, y los partidos provinciales con el 18%. Sin embargo, cuando nos adentramos en la distribución específica de cada partido, encontramos que solo el 3% de todos los ejecutivos subnacionales que obtuvo el PJ fueron ocupados por mujeres, y solo el 9% fueron ocupados por mujeres en los otros partidos. Si, en cambio, se tienen en cuenta únicamente los mandatos ocupados a partir del 2003 en adelante, subperíodo en el cual las mujeres ingresan por primera vez a estos cargos, las proporciones cambian levemente: las mujeres pasan a ser el 6% del total de los/as mandatarios/as provinciales peronistas, y el 13% de los de los otros partidos políticos.

### **¿Todos los caminos conducen a Roma?**

#### ***La puerta de acceso: cargo inmediatamente anterior***

Para analizar el cargo previo inmediatamente anterior fueron excluidos todas las personas que no tenían cargo anteriores, que representan el 10,9% de los casos. Luego de esta exclusión, observamos cuáles son los cargos que fueron ocupados previamente y que se presentan en mayor proporción: en primer lugar, se encuentran los cargos en el Poder Ejecutivo provincial, que representan el 50,7% de los casos (gobernador el 35,7% y vicegobernador el 15%); segundo, los cargos en el Poder Legislativo nacional, que representan el 23,5% de los casos (senador nacional el 13,6% y diputado nacional casi el 10%); tercero, el 8,9% de las personas que llegaron a ser gobernadores/as fueron quienes ocuparon previamente el cargo máximo en el Poder Ejecutivo municipal (intedentes/as).

Ahora bien, afirmar que para ser gobernador/a hay que acreditar como posición inmediatamente anterior (en un 35,7% de los casos) el cargo de gobernador es, aunque coherente porque hace referencia a la reelección<sup>12</sup>, endogámico. Si dejamos por fuera estos casos de reelección, es decir, consideramos únicamente los casos en que son gobernadores por primera vez -o por vez no consecutiva- se observa que el 83,9% de los gobernadores llega al ejecutivo provincial después de haber tenido un cargo en:

- a) el ejecutivo provincial –33,6% (vicegobernador/a y cargo no electivo)–;

12. La reelección, al menos la reelección única, actualmente está permitida en 22 provincias.

b) el Congreso Nacional –36,5% (diputados/as y senadores/as nacionales);

c) el ejecutivo municipal –13,9% (intendente);

siendo los tres principales cargos el de vicegobernador/a, diputados/as nacionales y senadores/as nacionales.

Al observar la trayectoria inmediatamente anterior al cargo de gobernador/a, diferenciando los casos según sexo, se evidencia que el 90,9% de las gobernadoras mujeres acreditan alguna posición en el poder ejecutivo o legislativo en el momento previo al cargo de gobernadoras (por encima de la media en 81,6%), mientras que en el caso de los varones el 81,2% de los casos cuenta con alguna posición similar. Esta leve diferencia permanece sin significatividad estadística<sup>13</sup>. Al igual que en los datos generales, fueron excluidos los casos de reelección donde el cargo inmediatamente anterior era el propio de gobernador/a<sup>14</sup> y nos encontramos con que el 62,5% de las gobernadoras mujeres se “catapultó” al cargo de gobernadora desde la vicegobernación o desde el Congreso Nacional. En cambio, para los gobernadores varones, los cargos ejecutivos territoriales y con capacidad de administrar recursos fiscales -como intendente, vicegobernador y ministerios- tienen un mayor peso (40,1%) y le siguen las posiciones en el Congreso Nacional 30,3%.

En síntesis, se observan tres puertas de acceso para las mujeres: la primera de ellas es el Congreso Nacional; la segunda el ejecutivo provincial; y la tercera, las consideradas *outliers*, que incluyen los ministerios nacionales o sin cargos previos. Por otro lado, en el caso de los varones, las principales puertas de acceso al cargo de gobernador son: el ejecutivo provincial y municipal, es decir aquellos cargos con poder territorial; el Congreso Nacional y por último, aquellos que no poseían cargos antes de alcanzar la máxima posición electiva en el poder ejecutivo subnacional.

13. Las pruebas realizadas son de proporción phi, V de Cramer, Q de Yule y Prueba exacta de Fisher.

14. Si se desagrega el conjunto de casos “con cargo” en base a cada una de las posiciones se evidencia que el 63,7% de las gobernadoras fue -inmediatamente antes de ocupar el ejecutivo provincial- o gobernadora (es decir que fue reelecta) o vicegobernadora o senadora nacional; mientras que los gobernadores que ocuparon las mismas posiciones representan el 52% de los casos de varones con cargos.

**Tabla 1**  
**Cargo inmediatamente anterior según sexo**

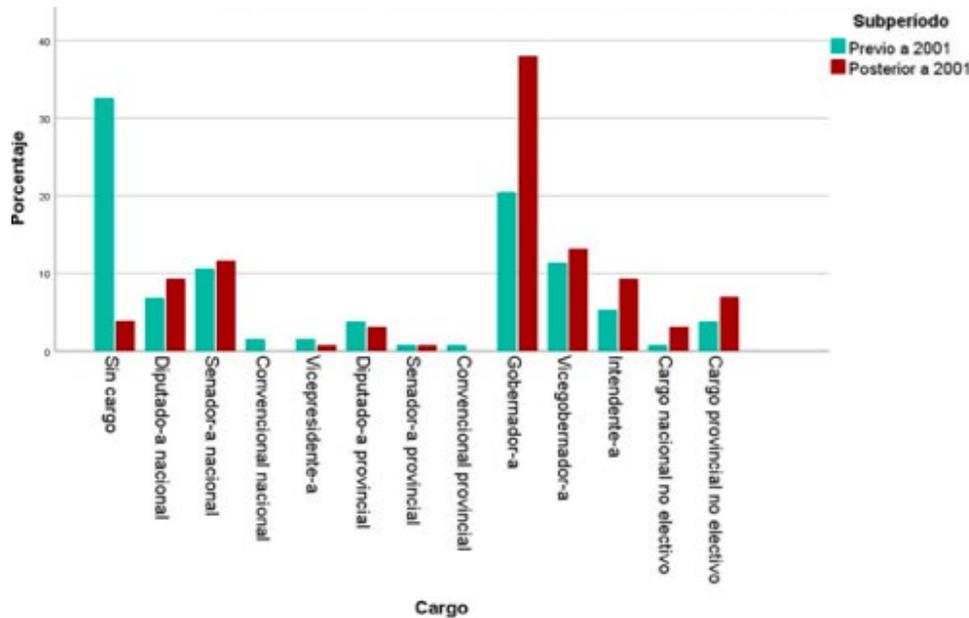
<b>Mujeres</b>		<b>Varones</b>		
	<b>Cargo</b>	<b>%</b>	<b>Cargo</b>	<b>%</b>
1	Congreso Nacional (diputadas y senadoras)	38	Ejecutivo provincial o municipal (vicegobernación, ministerio o intendente)	40,1
2	Ejecutivo provincial (vicegobernación o ministerio)	38	Congreso Nacional (senadores o diputados)	30,3
3	Outliers (ministerios nacionales o sin cargos)	25	Sin cargos previos	16,1

Fuente: Elaboración Propia

Al analizar la trayectoria inmediatamente anterior al cargo de gobernador/a, diferenciando los distintos subperíodos históricos, se observa que entre 1987<sup>15</sup> y 2002, la mitad (50,8%) de los/as gobernadores/as tuvo como cargo inmediatamente anterior el de gobernador, vicegobernador y senador nacional. En cambio, del 2003 al 2019, el cargo de gobernador mantiene e incrementa su relevancia, los cargos de vicegobernador y de senador/a nacional pierden levemente su relevancia, e incrementan su importancia los cargos como diputado/a nacional, intendente e incluso cargos no electivos a nivel provincial. Estos cambios llevan a que la mitad (51,2%) de los mandatarios en este subperíodo acrediten como posiciones inmediatamente anteriores los cargos de gobernador/a y vicegobernador/a. Esto puede deberse en gran medida a la creciente posibilidad de reelección; sin embargo, cuando se excluye la categoría de gobernador/a, para considerar solo aquellos casos sin reelección, la importancia de cada uno de los cargos se mantiene idéntica.

15. Se ha eliminado el primer mandato de 1983-1987.

**Gráfico 3**  
**Cargo inmediatamente anterior según subperíodo**



Fuente: Elaboración propia.

### ***Trayectoria previa***

Los/as gobernadores/as tienen, en promedio, una experiencia de casi tres (2,65) cargos (electivos o no) previos antes de llegar al ejecutivo subnacional. Los mandatarios que fueron electos en el primer subperíodo cuentan con una media de un cargo menos que aquellos que fueron electos en el segundo subperíodo, siendo esta diferencia estadísticamente significativa al 99% nivel de significación<sup>16</sup>. En la comparación entre varones y mujeres, la diferencia es mínima y no es estadísticamente significativa.

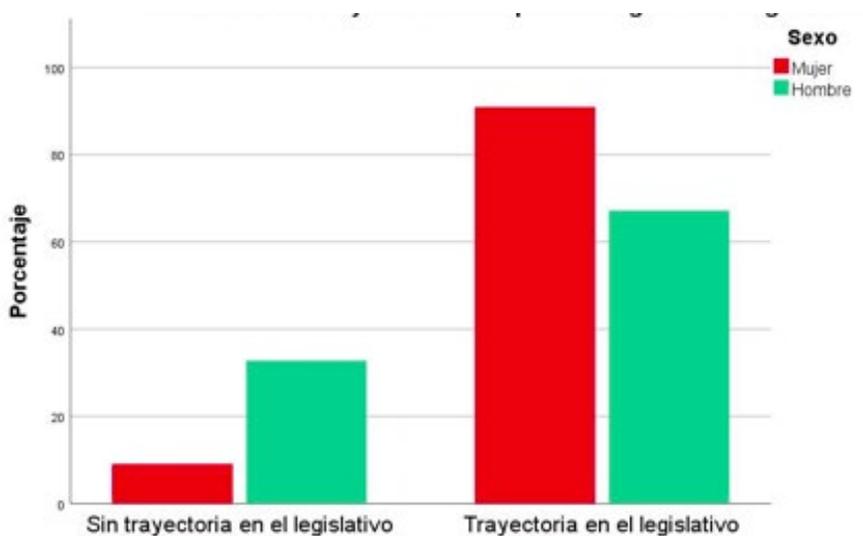
Al analizar las trayectorias de los y las gobernadores/as entre 1983-2021 nos encontramos con que el 90% de las mujeres gobernadoras tuvo algún cargo legislativo previo al ejecutivo provincial, mientras que solo el 67% de los varones tiene una trayectoria que implica algún nivel de los poderes legislativos. Esto no solo da cuenta de la importancia de las leyes de cupo primero y de paridad a la hora de promover el acceso de las mujeres en el poder legislativo (en todos sus niveles), sino que también refleja la diferencia entre los patrones de acceso al poder en base al sexo.

A su vez, dentro del grupo mujeres-gobernadoras, aquellas que tienen una trayectoria vinculada al poder legislativo se encuentran sobrerrepresentadas. Especialmente, teniendo en cuenta

16. Comparación de medias con prueba T para muestras independientes.

que las mujeres no ocupan el 63,3% de las bancas del Congreso Nacional, y que difícilmente lleguen a ocupar -solo en algunas provincias- números cercanos al 45,5% de las bancas del legislativo provincial. Nuevamente, se refuerza la importancia de las leyes de acción afirmativa y paridad que permitieron que las mujeres accedan al poder legislativo y una vez que lo han alcanzado puedan acceder a los cargos en ejecutivos subnacionales.

**Gráfico 4**  
**Trayectoria en los poderes legislativos según sexo**



Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, al desagregar la trayectoria legislativa según niveles (nacional, provincial y municipal), se evidencia que las mujeres que lograron ser gobernadoras acumulan un mayor porcentaje de cargos en cada uno de los niveles. Sin embargo, esta diferencia de trayectorias según género no es estadísticamente significativa<sup>17</sup>. Por ejemplo, mientras que las mujeres representan solo el 5,1% del total de los casos que fueron diputados/as y/o senadores/as nacionales antes de ser gobernadoras/as, de todas las mujeres que fueron gobernadoras, el 63,3% pasó por el legislativo nacional. En cambio, de todos los hombres que fueron gobernadores, solo el 51,6% pasó por el legislativo nacional -a pesar de representar el 94,9% de los casos de gobernadores que previamente habían sido diputados/senadores.

17. Los test realizados fueron V de Cramer/phi, Q de Yule, prueba de Fisher. La prueba Z no se puede realizar por falta de casos.

En el legislativo provincial la situación es similar: las mujeres representan solo el 6,9% del total de los casos que fueron legisladores/as provinciales antes de ser gobernadores/as, pero de todas las mujeres que fueron gobernadoras, el 45,5% pasó por el legislativo provincial. En cambio, de todos los hombres que fueron gobernadores, solo el 26,8% pasó por el legislativo provincial -a pesar de representar el 93,1% de los casos de gobernadores que previamente habían sido legisladores provinciales. En el legislativo municipal la tendencia es similar.

Las proporciones se invierten cuando se analiza el Poder Ejecutivo: el 54,5% de las gobernadoras acredita algún cargo ejecutivo electivo –contemplando los tres niveles–, mientras que el 70,4% de los hombres ocupó algún cargo ejecutivo electivo. Esta diferencia entre proporciones no es estadísticamente significativa,<sup>18</sup> pero en términos descriptivos la situación es similar: cuando se incorporan los cargos ejecutivos no electivos, se observa que el 81,8% de las gobernadoras y el 84,8% de los varones tiene alguna trayectoria por el ejecutivo.

Al desagregar los datos por niveles del poder ejecutivo, las mujeres representan el 8,7% del total de los casos que pasaron por el ejecutivo nacional antes de ser gobernadores/as, pero de todas las mujeres que fueron gobernadoras, el 36,4% pasó por el ejecutivo nacional mientras que, de todos los hombres que fueron gobernadores, el 16,8% pasó por el legislativo nacional -a pesar de representar el 91,3% de los casos de gobernadores que previamente habían participado del ejecutivo nacional.

En el caso del poder ejecutivo provincial la situación es similar: las mujeres representan solo el 4,5% del total de los casos que fueron gobernadores o vicegobernadores provinciales antes de ser (nuevamente) electos/as gobernadores/as, pero de todas las mujeres que fueron gobernadoras, el 72,7% ya había ocupado algún cargo en el ejecutivo provincial (electivo o no). En cambio, de todos los hombres que fueron gobernadores, solo el 68,4% pasó por el ejecutivo provincial -a pesar de representar el 95,5% de los casos de gobernadores que previamente habían sido legisladores provinciales. En el nivel municipal las proporciones se invierten. De las gobernadoras solo el 27,3% de ellas accedió al ejecutivo provincial (no electivo), mientras que el 32,4% de los gobernadores accedió al ejecutivo electivo o no.

## Conclusiones

Los estudios sobre la participación política de las mujeres se han concentrado principalmente en analizar el acceso de las mujeres especialmente en el Poder Legislativo a partir de la aprobación de leyes de cupo primero y de paridad después. Si bien, en principio, se concentraron a nivel nacional, lentamente comenzaron a avanzar investigaciones sobre la participación en los estados

18. Fueron realizados los mismos test que para el caso del poder legislativo mencionados en la nota al pie anterior.



provinciales y más escasos a nivel municipal. Respecto de las trayectorias y las carreras políticas, se han focalizado en aquellas personas, mujeres y varones que han accedido también a los parlamentos y en menor cantidad a los poderes ejecutivos, tanto para los cargos electivos como para la conformación de los gabinetes de gobierno. Esta investigación, entonces, realiza una contribución en tres cuestiones. Primero, realiza un aporte al conocimiento a través de la incorporación de la perspectiva de género al estudio sobre los atributos personales, sociales y pertenencia político-partidaria de las personas que ocuparon el máximo cargo ejecutivo provincial en la Argentina, como así también sobre sus trayectorias públicas previas. Segundo, a partir de la implementación de una estrategia metodológica cuantitativa, no sólo descriptiva sino también inferencial, se ha procurado demostrar asociaciones y relaciones entre variables con significancia estadística. Y, tercero, ofrece datos inéditos recolectados y sistematizados en una base de datos actualizada que unifica todos los casos de las personas que accedieron al cargo de la gobernación provincial entre 1983 y 2019 y que puede seguir explotándose para futuras investigaciones.

Los principales hallazgos revelan diferencias significativas entre las principales variables estudiadas en dos grandes subperíodos históricos de los años contemplados para la investigación: por un lado, el subperíodo que comienza en 1983 con la transición a la democracia y hasta 2001 con la crisis política, económica y social que desencadenó una profunda crisis de representación; y por el otro lado, el subperíodo que comienza con las elecciones de 2003 y el inicio de procesos de reforma política, transformación del sistema de partidos políticos tanto a nivel nacional como en los estados subnacionales y de acceso de las mujeres -por primera vez- al máximo cargo ejecutivo provincial.

Sobre los atributos personales de las personas que accedieron a las gobernaciones provinciales hallamos que las diferencias de edad entre varones y mujeres no son significativas estadísticamente, aunque existen variaciones entre los/as mandatarios/as de los distintos partidos políticos. Más estudios que indaguen sobre otros factores, como la reelección, y que contribuyan a la explicación de estas diferencias son necesarios. Por otra parte, respecto de la cantidad de hijos, el principal resultado es que existe una diferencia estadística significativa según sexo. Esto es, las mujeres que llegan a ser gobernadoras tienen, en promedio, un hijo/a menos que los varones. Este hallazgo obliga a pensar la necesidad de profundizar los estudios que indaguen sobre cómo las desigualdades de género existentes en la distribución de los trabajos domésticos y de cuidados impactan en perjuicio de las mujeres en su actividad y sus carreras políticas.

Sobre el nivel educativo, al igual que el promedio general del país, encontramos que las mujeres gobernadoras poseen mayor nivel educativo que los varones: todas las mujeres gobernadoras tienen título universitario mientras que los gobernadores varones universitarios son el 80,7%



del total. Asimismo, encontramos diferencias en los subperíodos históricos analizados, ya que las personas que accedieron al cargo de gobernador entre 1983 y 2001 (todos varones) poseían en mayor proporción títulos universitarios mientras que los que accedieron entre 2003 y 2019, aun cuando en el segundo subperíodo se encuentran las mujeres gobernadoras que son todas universitarias. Asimismo, los/as gobernadores/as del país han sido en su mayoría abogados/as, profesionales de las ciencias económicas y de las ciencias médicas, en ese orden. Sin embargo, el estudio del campo disciplinar de las personas que alcanzaron el máximo cargo ejecutivo provincial refleja el mismo fenómeno de segregación horizontal según sexo que existe en las trayectorias educativas a nivel general: los varones se concentran en las áreas estereotipadas como masculinas (derecho, ingeniería, contabilidad y medicina), mientras que las mujeres en aquellas vinculadas a las ciencias sociales, humanidades y salud (solo dos de ellas son abogadas).

En relación con la pertenencia político-partidaria de los/as gobernadores/as argentinos/as, podemos afirmar que gran parte de las mujeres que alcanzaron alguna gobernación provincial pertenecen al PJ (el 63% de los casos totales). Pero al analizar hacia el interior de cada partido encontramos que las mujeres son proporcionalmente menos en el PJ que en los otros partidos que tuvieron mujeres gobernadoras.

La puerta de acceso, es decir, el cargo inmediatamente anterior que ocuparon las personas que alcanzaron la gobernación provincial presenta diferencias considerables según sexo. En el caso de las mujeres, se observan tres puertas de acceso para las mujeres: la primera de ellas es el Congreso Nacional; la segunda el ejecutivo provincial; y la tercera, las consideradas *outliers*, que incluyen los ministerios nacionales o sin cargos previos. En contraposición, en el caso de los varones, las principales puertas de acceso al cargo: el ejecutivo provincial y municipal, es decir el poder territorial; el Congreso Nacional y por último, aquellos que no poseían cargos antes de alcanzar la máxima posición electiva en el poder ejecutivo subnacional.

Por otra parte, respecto de la trayectoria pública previa (es decir, todos los cargos públicos ocupados, alguna vez, antes de llegar a ser gobernador/a, electivos o no) nos encontramos que en las mujeres predominan los cargos legislativos (en todos los niveles), mientras que en los varones los ejecutivos (también en todos sus niveles). Estos hallazgos nos permiten demostrar dos cuestiones relevantes: en primer lugar, que las leyes de cupo y de paridad han permitido que mayor cantidad de mujeres ocuparan bancas en los parlamentos y, a su vez, esa puerta de acceso les permitió después alcanzar un sillón en los ejecutivos provinciales, aunque en escasas oportunidades. En segundo lugar, que los varones construyen su poder y sus carreras políticas en el territorio, con el control de los recursos fiscales y la cercanía e influencia directa en la vida cotidiana de los/as ciudadanos/as.

## Bibliografía

Albaine, Laura. (2014). “Participación política y violencia de género en América Latina”. *Pen-samiento Americano* 7, no. 13 (diciembre): 95-112. <https://doi.org/10.21803/penamer.7.13.234>.

Archenti, Nélica. (2002). “Los caminos de la inclusión política. Acciones afirmativas de género”. En *Hombres públicos, mujeres públicas*, compilado por Silvia Vázquez, 25-58. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Archenti, Nélica y Laura Albaine. (2012). “Las mujeres en los gobiernos locales. Argentina, 2007-2011”. *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político* 6, no. 2 (noviembre): 227-247.

Archenti, Nélica y Laura Albaine. (2013). “Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador”. *Revista Punto Género*, no. 3 (enero): 195-219. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2013.30275>.

Archenti, Nélica y María Inés Tula (2013), “¿Las mujeres al poder? Cuotas y paridad de género en América Latina”, Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca. Seminario de Investigación, vol. 9, pp. 2-16.

Archenti, Nélica y María Inés Tula. (2017). “Critical Challenges of Quotas and Parity in Latin America”. En *Women, Politics, and Democracy in Latin America. Crossing Boundaries of Gender and Politics in the Global South*, editado por Tomas Dosek, 29-44. New York: Palgrave Macmillan.

Arriola, Leonardo y Martha C. Johnson. (2014). “Ethnic Politics and Women’s Empowerment in Africa: Ministerial Appointments to Executive Cabinets”. *American Journal of Political Science* 58, no. 2 (Octubre): 495-510.

Atenea. (2017). *La paridad política en Argentina: avances y desafíos*. Buenos Aires: IDEA Internacional, ONU Mujeres y PNUD Argentina.

Atenea. (2021). *Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina: avances y desafíos pendientes*. Buenos Aires: IDEA Internacional, ONU Mujeres y PNUD Argentina.

Barnes, Tiffany D. (2014). “Women’s Representation and Legislative Committee Appointments: The Case of the Argentine Provinces”. *Revista Uruguay de Ciencia Política* 23, no. 2, (julio-diciembre): 135-163.

Barnes, Tiffany D. y Mark Jones. (2018). “Women’s Representation in the Argentine National and Subnational Governments”. En *Women, Representation, and Politics in Latin América*, editado por Leslie Schwandt-Bayer, 121-139. New York: Oxford University Press.

Barnes, Tiffany D., Tomás Ciocci, y Débora Lopreite. (2019). “Evaluación de la presencia de

mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016)". *Revista de ciencia política* (Santiago) 39, no. 1: 1-23.

Bassols, Dalia Barrera, y Alejandra Massolo. (1998). *Mujeres Que Gobiernan Municipios: Experiencias, Aportes y Retos*. El Colegio de Mexico, 1998. <https://doi.org/10.2307/j.ctv4w3tkp>.

Bergallo, Paola. (2010). "Igualdad de oportunidades y representatividad democrática en el Poder Judicial". En *debates constitucionales sobre derechos humanos de las mujeres*, compilado por Juan A. Cruz Parceroy y Rodolfo Vázquez, 201-234. México: Editorial Fontamara.

Bonvecchi, Alejandro y Germán Lodola. (2011). "The Dual Logic of Intergovernmental Transfers: Presidents, Governors, and the Politics of Coalition-Building in Argentina". *Publius: The Journal of Federalism* 41, no. 2, 179-206.

Caminotti, Mariana, Santiago Rotman, y Carlos Varetto. (2014). Desigualdades persistentes. Una mirada a las carreras políticas subnacionales antes y después de las cuotas de género (Argentina, 1983-2011). En *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*, editado por Nérida Archenti y María Inés Tula, 201-214. Buenos Aires: Eudeba.

Caminotti, Mariana y Flavia Freindenberg. (2016). "Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 61, no. 228 (noviembre): 121-144.

Caminotti, Mariana y Natalia Del Cogliano. (2019). "El origen de la «primera generación» de reformas de paridad de género en América latina. Evidencia de Argentina". *Política y Gobierno* 26, no. 2 (julio/diciembre): 205-218.

Canelo, Paula. (2011). "Acerca de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989". *PolHis* 4, no. 7, (primer semestre): 140-153.

Canelo, Paula. (2011). "Construyendo elites dirigentes: los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina, 1976-1983)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti"* 11, no. 11: 323-341.

Escobar-Lemmon, María, y Michelle Taylor-Robinson. (2005). "Women Ministers in Latin American Government: When, Where and Why?". *American Journal of Political Science* 49, no. 4 (septiembre): 829-844.

Escobar-Lemmon, María y Michelle Taylor-Robinson. (2016). *Women in Presidential Cabinets: Power Players or Abundant Tokens?*. New York: Oxford University Press.

Franceschet, Susan y Jennifer Piscopo. (2008). "Gender Quotas and Women's Substantive Representation. Lessons from Argentina". *Politics & Gender* 4, no. 3 (september): 393-425.

Franceschet, Susan y Jennifer Piscopo. (2014). "Sustaining Gendered Practices? Power, parties, and Elite Political Networks in Argentina". *Comparative Political Studies* 47, no. 1 (June): 85-110.

Granara, Aixa. (2014). “Representación legislativa de las mujeres en las provincias argentinas, 1989-2011”. *América Latina Hoy* 66, no. 17 (marzo): 115-143.

Hernández Monzoy, Andira. 2011. *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos: políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Jones, Mark P., Santiago Alles y Carolina Tchintian. (2012), “Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina”. *Revista de ciencia política (Santiago)* 32, no. 2: 331-357.

Kikuchi, Hirokazu y Germán Lodola. (2014). “The effects of gubernatorial influence and political careerism on senatorial voting behavior: The Argentine case”. *Journal of Politics in Latin America* 6. no. 2 (Agosto): 73-105.

Lodola, Germán. (2009). “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”. *Desarrollo Económico* 49, no. 194 (julio-septiembre): 247-286.

Lodola, Germán. (2017). “Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina”. *Colombia Internacional*, no. 91: 85-116.

Martelotte, Lucia. (2018). *Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona*. ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

Massolo, Alejandra. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Micozzi, Juan Pablo. (2013). “Ellos los representantes, nosotros los representados. Reflexiones sobre la representación y la conexión electoral en la Argentina contemporánea”. *Revista SAAP* 7, no. 2 (noviembre): 401-411.

ONU Mujeres. (2020). *Perfil País de Género Argentina 2021*. Argentina: ONU Mujeres.

Pautassi, Laura C. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: Cepal.

Perkins, Jerry y Diane L. Fowlkes. (1980). “Opinion Representation versus Social Representation; or, Why Women can’t run as Women and Wind”. *American Political Science Review* 74, no. 1 (agosto): 92-103.

Philips, Anne. (1995). *The politics of presence. The political representation of gender, ethnicity, and race*. Oxford: Oxford University Press.

Pitkin, Hanna F. (1967). *The Concept of Representation*. Berkeley: University of California Press.

Retamozo, Martín y Lucía Trujillo. (2019). “El kirchnerismo y sus estrategias políticas en Ar-

gentina: desde la transversalidad hasta Unidad Ciudadana”. *Izquierdas*, no. 45 (febrero): 185-214.

Rodríguez Enríquez, Corina María. (2015). “Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. *Nueva Sociedad*, no. 256: 1-15.

Rulli, Mariana. (2021). “Madres y/o políticas: entre el derecho a participar y el derecho al cuidado”. En *Géneros, justicia y políticas públicas*, editado por Laura Pautassi. Buenos Aires: Editorial Rubinzal Culzoni: 113-132.

Schwindt-Bayer, Leslie A. (2010). *Political Power and Women’s Representation in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.

Schwindt-Bayer, Leslie A. (2011). “Women who win: Social backgrounds, paths to power, and political ambition in Latin American legislatures”. *Politics & Gender* 7, no. 1 (marzo): 1-33.

Smith, Heidi Jane M. y Keith D. Revell. (2016). “Micro-Incentives and Municipal Behaviour: Political Decentralization and Fiscal Federalism in Argentina and Mexico”. *World Development* 77 (January): 231-248.

Tula, María Inés y Miguel De Luca. (2011). “Reglas electorales y dinámicas políticas en la selección de candidatos. Cambios y continuidades de Alfonsín a los Kirchner”. En *La Política en tiempos de los Kirchner*, coordinado por Andrés Malamud y Miguel De Luca. Buenos Aires: Eudeba: 73-84.